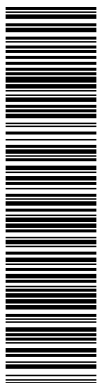


DOCUMENTO 0 - DECRETO : DECRETO Nº 2020/319 (versión 2)	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2020/319
OTROS DATOS Código para validación: WXTKP-3RL8V-NMFO6 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2020 a las 14:49:37 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 24/02/2020 19:36 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 25/02/2020 10:14
	ESTADO FIRMADO 24/02/2020 19:36



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 8 /2020
Procedimiento: 1.03.00.00 - JUNTA DE GOBIERNO
Asunto: SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

DECRETO DE CONVOCATORIA PARA SESION EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Daganzo, a 24 de febrero de 2020, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21- 1C de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia al Sr. Secretario de este Ayuntamiento le ordena que proceda a convocar a los señores Concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de su pleno Corporativo, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, para dar publicidad a los asuntos delegados del Pleno en la Junta de Gobierno Local, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las 12:00 horas del día 27/02/2020 a fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día que a continuación le expreso:

1. Adjudicación del contrato del servicio de asistencia Técnica y Mantenimiento de las Aplicaciones Informáticas para la Gestión Administrativa Municipal.
2. Adjudicación del contrato para la adquisición de vehículo ambulancia.
3. Inicio del expediente de contratación para concesión de la explotación del Bar-Restaurante de la Piscina Municipal y del Pabellón Municipal de Deportes de Daganzo

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Manuel Jurado Marrufo, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Manuel Jurado Marrufo)

SECRETARIO (Juan Jose Torres Nogales)